



DECRETO ALCALDICIO N° 3536 /

PONE TERMINO ANTICIPADO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°589 de fecha 25.02.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal de Mercado Público "**Servicio de Auxiliar Nocturno en Piscina Municipal.**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha 12.03.2019 que autoriza la adjudicación de "**ID 3656-59-LE19 Servicio de Auxiliar Nocturno en Piscina Municipal.**"

El Memo N° 87 de fecha 03 de diciembre de 2019, que remite carta de renuncia del Sr. Gustavo Cantillana Aliaga a contar del 01 de diciembre de 2019.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

:
PONE Término Anticipado a Contrato de fecha 01.12.2019, según Clausula Octava, letra C "Acuerdo Mutuo de las partes", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa, y el Sr. Gustavo Cantillana Aliaga, Rut: [REDACTED] **Servicio de Auxiliar Nocturno en Piscina Municipal.**, a contar del 01 de diciembre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/AVS/MMM/JPR/mmm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos(1)
DIDECO(1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE